



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 - Tambo Grande - Piura



“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

FECHAS DE VENCIMIENTO, FORMAS Y LUGARES DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES:

1. Plazos para la presentación de la declaración jurada por concepto del Impuesto Predial

Esta debe ser presentada por todas aquellas personas naturales o jurídicas que adquieran o transfiera una propiedad. Asimismo por aquellos que hayan realizado modificaciones a su predio por un importe que supere el valor de 5 UIT. El Plazo para la presentación de la Declaración Jurada por concepto del Impuesto de la Predial vence el último día hábil del mes de marzo.

2. Fechas de vencimiento para el pago

El Impuesto Predial puede pagarse al contado, hasta el último día hábil del mes marzo, según Ordenanza Municipal N° 001-2018-MDT-CM. También puede pagarse en forma fraccionada, debiendo pagar la primera cuota hasta su vencimiento; el valor de la segunda, tercera y cuarta cuota se pagará reajustada con el Índice de Precios al Por Mayor (IPM) que publica el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) mensualmente.

VENCIMIENTOS DEL IMPUESTO PREDIAL 2018		
VENCIMIENTO	FORMAS DE PAGO	
	Fraccionado	Al Contado
31 de Marzo		Todos los Trimestres
31 de Marzo	1er Trimestre	
31 de Mayo	2do Trimestre	
31 de Agosto	3er Trimestre	
30 de Noviembre	4to Trimestre	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 - Tambo Grande - Piura



“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

Los Arbitrios Municipales, pueden pagarse al contado, hasta el último día hábil del mes marzo, según Ordenanza Municipal N° 001-2018-MDT-CM

El pago de los Arbitrios Municipales es de periodicidad mensual.

VENCIMIENTOS DE ARBITRIOS MUNICIPALES 2018		
VENCIMIENTO	FORMAS DE PAGO	
	Fraccionado	Al Contado
31 de Marzo		Todas la Cuotas
31 de Marzo	1era, 2 da y 3ra Cuota	
28 de Abril	4ta Cuota	
31 de Mayo	5ta Cuota	
30 de Junio	6ta Cuota	
27 de Julio	7ma Cuota	
31 de Agosto	8va Cuota	
29 de Septiembre	9na Cuota	
31 de Octubre	10ma Cuota	
30 de Noviembre	11ava Cuota	
29 de Diciembre	12ava Cuota	

3. Lugar de Pago del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales

Los pagos de sus TRIBUTOS MUNICIPALES podrá efectuarlos con su CUPONERA DE PAGOS del presente año, a plataforma de caja en nuestro local ubicado en el Jr. Castilla N° 449 frente a la Plaza de Armas, en efectivo o girar cheques de Gerencia a Nombre de la Municipalidad Distrital de Tambo Grande. Asimismo pueden depositar en nuestra Cuenta Corriente N° 00-676-001492-BANCO DE LA NACION.

Para Transferencias Interbancarias: CCI N° 018-676-00067001492-75 RUC: N° 20146736875

El horario de atención es de Lunes a Viernes de 8:00am a 1:00pm y de 1:30pm a 4:00pm

NOTA: Realizado los abonos los Contribuyentes tienen que escanear los comprobantes a los Email siguientes:

gatributaria@munitambogrande.gob.pe
johanladera@hotmail.com